

Nuevas directrices para la construcción de archivos

Francia publica una revisión de las normas de edificación

NOELIA VICENTE CASTRO

Una vez más, Francia nos pone en bandeja las herramientas necesarias para construir un edificio de archivo con el documento "Edificios para archivos. Reglas básicas para la construcción y equipamiento de un edificio para archivos", del Servicio Interministerial de Archivos de Francia





Michel Duchein, uno de los gurús de la archivística moderna, publicó en 1966 auspiciado por el Consejo Internacional de Archivos, *Les bâtiments et équipements d'archives*, la primera obra dedicada a los requisitos constructivos de un edificio destinado a archivo. Fue tal el éxito que en 1985 salió a la luz una nueva edición revisada y corregida: *Les bâtiments d'archives, construction et équipement*. Desde entonces las recomendaciones allí recogidas se han ido actualizando y adaptando a la evolución, tanto de la normativa como de los propios archivos. El último documento ha sido editado en 2023 por el Servicio Interminis-

terial de Archivos de Francia. Se trata de la 5ª revisión de la *Reglas básicas para la construcción y equipamiento de un edificio para archivos* cuyos autores son Françoise Saïe-Belaisch y Marie Dominique Parchas que contaron con el asesoramiento en materia de construcción del arquitecto Alexis Leduc, para temas de sostenibilidad y cambio climático con Thi-Phuong Nguyen y para la seguridad con Yann Brun.

Vamos a ver, de forma muy resumida, qué medidas fundamentales recogen estas nuevas normas.

Teniendo siempre presente las funciones principales de recopilar, preservar, clasificar y co-

municar, los archivos han ido evolucionando y en los últimos años han experimentado una mayor apertura al público debido a la necesidad de poner en valor los documentos, pero también para reforzar ese ejercicio de transparencia en las actividades de las administraciones públicas. Además, el cambio climático ha conseguido enfocar el interés de gobiernos, empresas y ciudadanos en la sostenibilidad. Ambos factores van a condicionar hoy día la construcción de los edificios destinados a archivos.

Ya en su fase previa de planificación y diseño, las normas recomiendan un reparto de la superficie del edificio de dos tercios de espacio para depósitos y un tercio para servicios y público. Establecen un área mínima de tres mil metros cuadrados para un edificio de veinte mil metros lineales, previendo su ampliación en base al incremento de la colección en los siguientes veinte años. Además, se deberá contar con expertos en gestión de proyectos que puedan calcular no solo los gastos de diseño, construcción y ejecución sino también los de mantenimiento a largo plazo de todas las instalaciones. De esta manera, se evita algo muy frecuente que es no poder hacerse cargo, a la larga, de sistemas de alto coste allí donde suelen escasear los recursos.

El documento continúa delimitando diferentes espacios externos como jardines, aparcamientos, entorno, e internos como las salas de trabajo, consultas, depósitos, espacios públicos, áreas de trabajo, talleres, zonas de descarga, aseos y demás. Dimensiona lugares de tránsito y pasillos, así como ascensores y montacargas en las zonas de conexión entre el circuito público y el privado.

En esta nueva concepción del edificio de archivo, la sala de consultas disminuye debido a la asistencia menos frecuente de los usuarios que disponen poco a poco de más información por

medios digitales, sin embargo, se necesitan un mayor espacio modulable y adaptable para las salas de exposiciones, conferencias y otras actividades destinadas a cumplir con la función de difusión y que, además, estén adaptadas a personas con discapacidad.

Especial capítulo merecen los depósitos ya que se insiste, y mucho, en una sólida construcción, bien aislada, en la que debe ser prioritaria la estabilidad climática y la eficiencia energética. Las dimensiones, en este caso, se calculan teniendo en cuenta la amplia y exigente normativa francesa en materia de incendios, estableciéndose unos doscientos metros cuadrados, trescientos en el caso de Archivos Nacionales. Debatible, es la elección de depósitos ciegos, sin apertura exterior salvo la puerta y un sistema de extracción de humos frente a depósitos con alguna apertura que permita la ventilación natural y la entrada de algo de luz que, en determinados casos puede ayudar a la conservación y favorecer la eficiencia en el control medioambiental al no tener que depender en exclusiva de sistemas artificiales.

En cuanto al equipamiento, recuerda lo establecido en documentos anteriores en cuanto a dimensiones y disposición de las estanterías del depósito.

De extrema importancia es el apartado dedicado al entorno climático, especialmente porque introduce ciertas novedades en cuanto a que prevalece el control de la humedad relativa frente al de temperatura y aumenta los márgenes de esta última. Tendencia que se viene desarrollando en los últimos años en cuestiones de control climático de los depósitos. En edificios ya construidos se recomienda realizar obras para mejorar la inercia climática pues, no hacerlo, supone depender de sistemas de climatización artificial con consumos económico y energético muy costosos. En el caso de

edificios de nueva construcción es necesario realizar durante meses pruebas en vacío, preferentemente en verano, y una vez que se ha comprobado que se cumplen las condiciones climáticas y que todo funciona, trasladar la documentación. Para materiales más sensibles como fotografía y audiovisuales se construirán cámaras frigoríficas o depósitos aparte con las condiciones climáticas adecuadas para este tipo de materiales.

Por supuesto, el edificio deberá contar con talleres de restauración, salas de trabajo, salas de cuarentena, microfilm, digitalización, mantenimiento, almacenes e incluso instalaciones para alojar momentáneamente a personal (vigilancia, director) o incluso a estudiantes e investigadores. Estos franceses piensan en todo.

La seguridad es muy importante y la normativa francesa muy exigente. Será suficiente con un sistema de detección de incendios y el uso de extintores manuales para prevenir cualquier conato siempre que se responda rápido y los depósitos sean de tamaño adecuado. Un sistema de extinción automática de incendios supone una barrera por su coste y mantenimiento. Además, ha de ser de gas inerte y no de agua. Solo se aceptará instalación de agua nebulizada en caso de techos altos.

Por último, un buen plan de salvaguarda y un sistema de vigilancia tanto del interior como del exterior del edificio completan el conjunto necesario para que, junto al edificio eficiente los documentos se mantengan tal como los conocemos muchos años más. ■

